

OFORD.: N°10846
Antecedentes.: Junta ordinaria de accionistas
celebrada el 30/04/2015
Materia.: Observaciones a junta ordinaria
SGD.: N°2015050065795
Santiago, 27 de Mayo de 2015

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A :

Se ha recibido copia del acta de la junta ordinaria de accionistas de la referencia. Sobre el particular, se observa lo siguiente:

En el punto tres relativo al nombramiento de auditores externos e inspectores de cuenta, se hace presente que en el acta consta la proposición del directorio pero no el acuerdo de la junta respecto la empresa de auditoría externa, de modo que no se ha cumplido con la obligación de designar una empresa de auditoría externa, establecida en el artículo 52 de la Ley 18.046.

Por otra parte, los inspectores de cuentas designados deben estar previamente incorporados en el Registro de Inspectores de Cuenta y Auditores Externos que lleva este Servicio y que contempla el artículo 53 de la misma Ley.

La situación antes descrita, deberá ser subsanada a la brevedad, citando de inmediato a una junta extraordinaria de accionistas que se pronuncie respecto a las materias indicadas.

Saluda atentamente a Usted.